Modelo de Proyecto de Resolución

LUJÁN, XX XXX 2023

VISTO: La presentación efectuada por el Director de la Carrera Especialización en Matemática Aplicada, mediante la cual se solicita la apertura de cohorte para el ciclo lectivo 2023/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el comité académico de la Carrera Especialización en Matemática Aplicada, analizó el tema y en su dictamen del día 09 de marzo de 2023 recomienda realizar la apertura de cohorte.

Que el Director de la Carrera, solicita la apertura de cohorte, adjuntando el formulario mediante el cual se explicita el período de inscripción y los aranceles para la Carrera.

Que el Secretario de Posgrado considera importante la apertura de la primer cohorte de la Carrera.

Que la Comisión Académica de Posgrado ha tomado intervención y ha emitido dictamen al respecto.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día xx de xxxx de 2023.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la apertura de Cohorte 2023-2024 de la Carrera Especialización en Matemática Aplicada, a dictarse en la Sede Central.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer como período de inscripción: desde el 03 de abril al 19 de mayo del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el dictado de la Carrera estará sujeto a la formalización del trámite de inscripción de un mínimo de diez (10) estudiantes que abonen el cien por ciento (100%) del arancel correspondiente a estudiantes argentinos egresados de Universidades Nacionales e Institutos de Educación Superior de gestión pública.--

ARTÍCULO 4º.- Establecer el monto de los aranceles correspondientes a la Carrera, según el detalle obrante en el Anexo de la presente resolución-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ:00000XX-23

ANEXO

